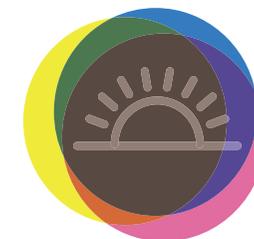


Novedades del Pacto Verde Europeo y el fondo de recuperación



TALLERES DE ACCIÓN CLIMÁTICA
20 de enero de 2021



Red Española de
Ciudades por el Clima

BIBLIOTECA CIUDADES POR EL CLIMA

19



Índice

Presentación.....	3
El Pacto Verde como fuerza motriz del desarrollo local.....	4
Objetivos del Taller	5
Desarrollo del Taller.....	6
Programa	6
Mesa de debate: principales conclusiones.....	8
Artículos y reflexiones de los panelistas	13
El Pacto Verde Europeo y el fondo de recuperación.....	13
Cambio Climático y ciudades	16
La Transición Justa, una nueva política pública para afrontar la transición energética sin dejar a nadie atrás....	20
El Gran Reto de las Ciudades, la Transición Justa	25
Anexo: Recursos y Referencias web.....	31



Presentación

Una de las líneas estratégicas de la Red Española de Ciudades por el Clima es promover foros de debate para dinamizar la acción local en materia de cambio climático y propiciar el cambio hacia una gran transición hacia la sostenibilidad y el progreso humano. Con esta idea se desarrolla el ciclo de Talleres online de Acción Climática de la FEMP, organizados por la Red Española de Ciudades por el Clima.

Este nuevo ciclo de talleres forma parte del plan de actividades de la Red Española de Ciudades por el Clima para 2020-21 recogido en la resolución de concesión de subvención del artículo 22.2.C) de la Ley General de Subvenciones, que incluye, entre otras herramientas de apoyo, la celebración de los talleres.

Teniendo presente la relevancia de la crisis climática para el progreso de las sociedades, se hace necesario seguir profundizando en el debate sobre el mayor desafío ambiental para el desarrollo mundial y la implicación de los Gobiernos Locales. Por eso, en la XIII Asamblea General de la Red celebrada el 9 de marzo de 2020, se aprobó el desarrollo de distintos talleres, sobre los temas que los responsables locales consideraron de mayor interés, entre otros, las novedades del Pacto Verde Europeo y el Fondo de Recuperación, la vinculación entre la Agenda Urbana y los retos del cambio climático, la adaptación al cambio climático, las Soluciones basadas en la Naturaleza como herramienta frente al cambio climático o el control de la contaminación atmosférica.



El Pacto Verde como fuerza motriz del desarrollo local

El Pacto Verde Europeo, publicado en diciembre de 2019, presenta una hoja de ruta para una economía sostenible de la UE, traduciendo los desafíos climáticos y ambientales a oportunidades en todas las esferas de la política y poniendo el énfasis en una transición justa e inclusiva que no deje a nadie atrás. Incluye el compromiso de contar con una nueva estrategia más ambiciosa sobre la adaptación de la UE al cambio climático, que deberá ser definida a lo largo de 2021.

La acción climática presenta un enorme potencial en Europa y en España para contribuir a la recuperación de los daños causados por la pandemia de la COVID-19 y para fortalecer la resiliencia de los sistemas socioeconómico y ambiental.

Los fondos europeos regulares (Marco Financiero Plurianual, MFP, 2021-27) y los excepcionales (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Next Generation EU) van a contribuir a luchar contra los efectos de la crisis sanitaria y a desarrollar en España las políticas europeas de transición ecológica. El 30 % del total de los

gastos del MFP y de Next Generation EU se destinarán a proyectos relacionados con el clima.

Para ello, los Estados Miembros han elaborado sus Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia, conteniendo un programa de reformas e inversiones que afronte los impactos de la crisis sanitaria y contribuya a la transición ecológica y el fortalecimiento de la resiliencia económica y social.

En este sentido, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia presentado por el Gobierno incluye, entre sus objetivos principales, que España sea referente en la protección y conservación de la riqueza de sus bienes naturales como activo de sostenibilidad para los territorios y elemento fundamental para hacer frente a los desafíos climáticos, apostando por la inversión en infraestructuras verdes, favoreciendo nuevos desarrollos, asequibles y seguros que garanticen la sostenibilidad de nuestro modelo productivo, impulsando la adaptación y resiliencia frente al cambio climático.



Objetivos del Taller

Antes del inicio de la actual pandemia, desde la UE se apuntaba que el futuro de Europa dependía de que existiera un planeta saludable y, por tanto, los retos climáticos exigían una respuesta urgente y ambiciosa. Por este motivo la UE se comprometió a lograr la neutralidad climática en 2050, con el objetivo de transformar la sociedad y la economía de forma justa y socialmente equilibrada. En este contexto se desarrolló el Pacto Verde Europeo, como herramienta básica para ayudar a la UE y, a los países miembros a alcanzar el objetivo de neutralidad climática.

Posteriormente, la pandemia ha provocado una grave desaceleración de la actividad económica, por lo que ha sido necesario

articular un ambicioso Plan de Recuperación, en el que el Pacto Verde Europeo se ha erigido como piedra angular.

En este marco actual, el taller **Novedades del Pacto Verde Europeo y el Fondo de Recuperación** tiene como objetivo informar a las Entidades Locales sobre el Pacto Verde Europeo, en el que estas pueden ser partícipes, así como dar a conocer su desarrollo y analizar las fuentes de financiación a las que las Entidades Locales podrán tener acceso para una recuperación socioeconómica en un proceso de transición ecológica y justa.



Desarrollo del Taller

El Taller **Novedades del Pacto Verde Europeo y el Fondo de Recuperación** se desarrolló online con una intervención introductoria de las cuestiones a tratar y, posteriormente, una mesa de debate dinamizada por un moderador, de acuerdo con el programa que se expone a continuación.

El Pacto Verde se ha configurado como la principal herramienta para dar respuesta a los retos ambientales y globales a los que se enfrenta, la UE y España. Retos en donde las Entidades Locales juegan un papel esencial. Por ello, el Taller se realiza con el objetivo de intercambiar opiniones de expertos sobre el tema cuyo resultado sirva para ayudar a las entidades locales a configurar su acción climática ayudándolas a configurar una estrategia de desarrollo sostenible y resiliente de sus municipios.

Mediante el desarrollo de la ponencia marco y el posterior debate se han obtenido importantes conclusiones en torno a la adecuación de los instrumentos de actuación existentes, así como nuevas ideas sobre la generación de resiliencia local.

A lo largo del Taller se ha intentado dar respuesta a cómo los nuevos instrumentos de recuperación pueden ayudar a regenerar una nueva gobernanza y una nueva economía urbana que tengan

Programa

Novedades del Pacto Verde Europeo y el fondo de recuperación



20 de enero de 2021
ON LINE



TALLERES ONLINE
Red Española de Ciudades por el Clima

LA SALA PERMANECERÁ ABIERTA DESDE LAS 10:10 HORAS

10:20 - 10:30 h	CONEXIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS ASISTENTES
10:30 - 10:35 h	BIENVENIDA
10:35 - 11:00 h	Novedades del Pacto Verde Europeo y el fondo de recuperación Juan González Mellizo, Analista político - Representación de la Comisión Europea en España
11:00 - 11:10 h	RONDA DE PREGUNTAS
11:10 - 12:00 h	MESA REDONDA: Moderador: Jose Luis de la Cruz Lelva, Secretario de la Asociación para la Sostenibilidad y el Progreso de las Sociedades (ASYPs) <ul style="list-style-type: none"> • Alfonso Pino Maeso, Oficina Española de Cambio Climático • Ruth Carrasco Ruiz, Asesora de la Vicepresidenta Cuarta y Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Instituto para la Transición Justa • Rosa M. Fernández Labella, Teniente de Alcaldesa y Presidenta del Ámbito de Territorio, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Gavà (Barcelona)
12:00 - 12:30 h	DIÁLOGO CON LOS PANELISTAS
12:30 h	DESPEDIDA





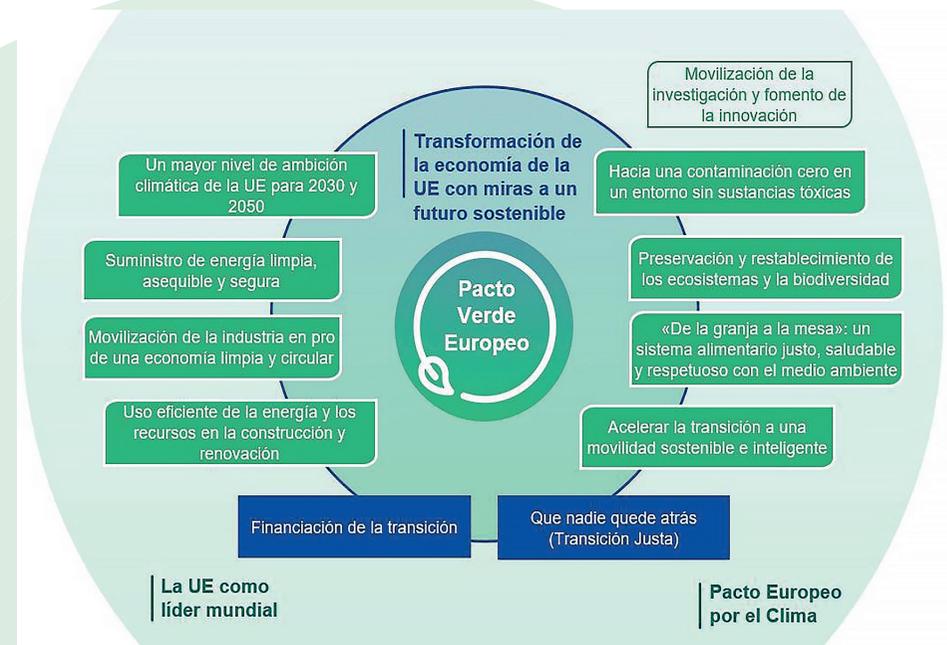

en el centro de las decisiones el uso eficiente de los recursos y la energía, a fin de generar una ciudad resiliente y adaptada a los retos globales como el Cambio Climático y que dé respuesta a los ODS. Sin olvidar la necesidad de dar servicios básicos a los ciudadanos en la construcción de un municipio habitable, sostenible e inteligente.

El Taller se inició con la ponencia marco de *Juan González Mellizo*, *analista político de la representación de la Comisión Europea*, quien realizó una exposición sobre el Pacto Verde y los fondos de recuperación.

El Pacto Verde Europeo supone el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 50-55% para 2030 y lograr la neutralidad climática para 2050.

Aunque el Pacto Verde Europeo presenta una estrecha relación con la protección del clima, también contempla otros aspectos ambientales, como la economía circular y la biodiversidad. Además, incluye importantes estímulos de crecimiento, estableciendo actuaciones en todos los ámbitos políticos. Sin embargo, este proceso no tendrá éxito si no es equilibrado desde el punto de vista económico y social, por lo que el apoyo de la sociedad y de los agentes sociales es un elemento clave para lograr avanzar. A través del Pacto Verde se ofrece constancia de los vínculos existentes entre desarrollo económico, medio ambiente y bienestar y por tanto, su estrecha relación con el cumplimiento de la Agenda 2030.

Figura 1: Pacto Verde Europeo



Fuente: Comisión Europea, 2020

La pandemia, lejos de retrasar los objetivos planteados en el Pacto Verde, los ha acelerado convirtiéndolo, junto con la Digitalización, en la piedra angular del plan de recuperación de la UE.

La energía y la movilidad se encuentran entre los principales aspectos que se considera necesarios acometer, aspectos en los que las Entidades Locales tienen un gran protagonismo.

Por otra parte, en el mes de julio se alcanzó un acuerdo histórico en torno al presupuesto a largo plazo de la Unión (Marco Financiero Plurianual) para 2021-2027, y a su refuerzo de 750.000 millones de euros a través del instrumento NextGenerationEU. Juntos, suponen un paquete global de 1,82 billones de euros, de los cuales el 30 % irá destinado a inversión relacionada con el clima.

El Plan de Recuperación y Resiliencia es una gran oportunidad para España, no solamente para que el país supere la crisis actual, sino también para que modernice su economía, haciendo hincapié en la sostenibilidad y en la digitalización.

La Comisión ha invitado a España a considerar las siguientes medidas de inversión y reforma relacionadas con el clima y la energía:

- Medidas de apoyo a la renovación de edificios y al desarrollo de la energía renovable
- Medidas para promover el transporte sostenible
- Medidas para promover la economía circular

La Comisión Europea ha enfatizado en la importancia de que los planes deben desarrollarse en estrecha cooperación con todos los socios pertinentes a nivel nacional, regional y local: autoridades, interlocutores sociales y empresas.

En particular, las regiones y las ciudades están en el centro del proceso y se consideran esenciales para identificar las reformas e inversiones más efectivas a incluir en los planes.

Mesa de debate: principales conclusiones

Tras la presentación de Juan González Mellizo, se inició la mesa de debate en donde se preguntó a los panelistas por aspectos concretos en función de las actividades desarrolladas por los organismos a los que representan.

En primer lugar, intervino *Alfonso Pino Maeso, Consejero de la Oficina Española de Cambio Climático*, quien centró su participación en **definir las medidas para que los municipios puedan adaptar su desarrollo socioeconómico a la nueva realidad climática** y la línea específica de proyectos para municipios que ha puesto en marcha el MITERD.

Primeramente, expuso cómo las ciudades concentran más del 80% de la población española y son responsables de más del 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero, erigiéndose en uno de los principales focos donde implementar medidas de mitigación del cambio climático. En las ciudades es donde con mayor intensidad se notarán los efectos del cambio climático (incremento de las temperaturas, cambio en el régimen de precipitaciones, aumento de la frecuencia e intensidad de los eventos meteorológicos extremos, etc.), por lo que será necesario la im-



plantación de medidas de adaptación para garantizar el bienestar y salud de los ciudadanos.

Para ello, las entidades locales deberán comenzar por la elaboración de mapas de proyecciones climáticas pormenorizados, con el mayor detalle posible. Este mapa proporcionará información que permita la planificación de las acciones e integrar en todas las políticas municipales las consideraciones sobre cambio climático.

En cuanto a las ayudas existentes y puestas en marcha por el MITERD, desde la Oficina Española de Cambio Climático, se ha puesto en marcha el Plan PIMA Cambio Climático, con una dotación de 9 millones de euros gestionados por las Comunidades Autónomas, siendo beneficiarias las Entidades Locales de menos de 100.000 habitantes. Entre las medidas subvencionables por el Plan, se encuentran el desarrollo de refugios climáticos, la integración de infraestructuras verdes en la planificación urbana, las elaboraciones de mapas de clima urbano, la implantación de medidas de adaptación en edificios públicos, el desarrollo de Soluciones basadas en la Naturaleza, medidas para reducir el efecto isla de calor, etc.

Estas medidas ya se están implementando en numerosos municipios, pero será necesario aumentar nuestra ambición tanto en adaptación como en mitigación para hacer frente al desafío del cambio climático en el futuro inmediato.

Ruth Carrasco, Asesora de la Vicepresidenta cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en represen-

tación del Instituto de Transición Justa, centró su intervención en contestar a **cuestiones relacionadas con la metodología de actuación del Instituto** a fin de que pudiera servir de ejemplo para la actuación de otros territorios. En primer lugar, se enmarcó el trabajo y funciones del Instituto, creado como reconocimiento de que, en España, es especialmente importante optimizar los resultados de la transición ecológica en lo que respecta al empleo. Así, el Instituto de Transición Justa nace con el objetivo principal de asegurar que las personas y los territorios, aprovechen al máximo las oportunidades de la transición ecológica, sin que nadie se quede atrás.

El trabajo del Instituto se desarrolla mediante los Convenios de Transición Justa, elaborados con el objetivo del mantenimiento de empleo y la creación de actividad en territorios especialmente vulnerables. Los convenios son diseñados con amplia participación de todos los actores en un proceso de abajo hacia arriba (“bottom-up”), transparente e inclusivo, atendiendo al territorio y teniendo especial detalle en mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres y de los colectivos con problemas de acceso al mercado laboral, como parados de larga duración, personas con discapacidad o población en riesgo de exclusión.

El ámbito de trabajo del Instituto está muy delimitado. Actualmente, está trabajando en las zonas especialmente vulnerables a la transición hacia una economía hipocarbónica, aplicando una metodología participativa y transparente para el desarrollo de un plan de acción asentado en las potencialidades del territorio. En



su elaboración participan empresas, ayuntamientos, entes autonómicos, sindicatos, grupos de acción local, instituciones académicas y asociaciones civiles.

*Rosa María Fernández Labella, Teniente de Alcaldesa y Presidenta del Ámbito de Territorio, Medio Ambiente y Transición Ecológica del Ayuntamiento de Gavà, además de exponer su opinión sobre **cómo el Pacto Verde puede ayudar a los municipios para avanzar en un modelo de desarrollo sostenible**, ofreció una visión sobre **necesidades de los municipios** que quieran avanzar en un modelo de desarrollo sostenible y resiliente del municipio.*

El incremento demográfico de nuestras ciudades, unido al gran reto que supone abordar la emergencia climática en la que nos encontramos, implican necesariamente cambiar nuestro modelo de ciudad, nuestro modelo productivo y nuestras costumbres como sociedad hacia un modelo urbanístico de ciudad verde, social, equilibrada y democrática con un objetivo claro: la lucha con-

tra el cambio climático y una transición ecológica justa, en la que nadie puede quedar atrás.

El Pacto Verde aborda el desafío climático en el que nos encontramos e incide en la transformación de la economía hacia una economía verde y una transición justa. Es esencial que los recursos económicos lleguen a las ciudades para abordar esta transformación y transición justa, ya que no puede darse una transformación económica, social, energética y tecnológica sin contar con los municipios.

En lo referente a las necesidades de los municipios para avanzar en un modelo sostenible y resiliente, cada ciudad tiene una identidad propia y una complejidad territorial, por lo que debe determinar qué actuaciones son las más adecuadas para abordar la emergencia climática y la transición hacia una economía verde en función de su realidad territorial.

Conclusiones globales

- El Pacto Verde aborda el desafío climático en el que nos encontramos e incide en la transición justa hacia una economía verde. Es esencial que los recursos económicos lleguen a las ciudades, para abordar esta transformación y transición justa.
- No puede darse una transformación económica, social, energética y tecnológica, en definitiva, una transición ecológica de la economía, sin contar con los Municipios.
- El concepto de ciudad de principios del siglo XX desaparecerá y hemos de construir un modelo de ciudad mucho más sostenible, más resiliente y eficiente

- energéticamente, más adaptada a los impactos climáticos, que se transforma en una economía climáticamente neutra y circular, que implementa medidas hacia la descarbonización, reduciendo las emisiones, apostando por energías verdes asequibles para toda la ciudadanía y evitando la pobreza energética.
- Un modelo de ciudad que implante criterios de sostenibilidad y de preservación de su territorio y de su biodiversidad, potenciando ecosistemas urbanos que hagan de nuestras ciudades espacios más verdes, más resilientes y adaptados al cambio climático.

Recomendaciones básicas para generar un desarrollo local sostenible y resiliente

No existen recetas mágicas, cada municipio tiene una identidad propia y una complejidad territorial por lo que deberá determinar y adecuar sus actuaciones a su capacidad territorial de acogida y su realidad socioeconómica. No obstante, sí podemos apuntar las acciones básicas que los municipios deberían tener en cuenta:

- Dotarse de un Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible adaptado al municipio, que determinará las medidas que se pueden implementar en el municipio, teniendo en cuenta su propia identidad y complejidad.
 - Determinar los Objetivos del PACES
 - Inventario de Emisiones
 - Instalación de fotovoltaicas en equipamientos municipales como primer paso hacia la soberanía energética
 - Inventario del parque de vehículos municipal, consumo energético, inventario de emisiones y sustitución por vehículos 100% eléctricos o de bajas emisiones
- Dotarse de una Plan Local de Adaptación al Cambio Climático
 - Determinar los Objetivos del PLACC
 - Realizar una diagnosis de las principales incidencias climáticas en el territorio
 - Definición de las competencias municipales para determinar qué acciones puede abordar directamente el municipio
 - Identificación y evaluación de riesgos
 - Programa de actuaciones, priorizando aquellas de mayor riesgo sobre las que no se está realizando ninguna actuación
 - Programa de seguimiento y plan de comunicación

Artículos y reflexiones de los panelistas

A continuación, se exponen los artículos realizados por los participantes en el Taller, en donde se enmarca con mayor profundidad los temas tratados.

El Pacto Verde Europeo y el fondo de recuperación

JUAN GONZÁLEZ MELLIZO

Analista político. Representación de la Comisión Europea en España

La Comisión Europea lanzó el Pacto Verde Europeo en diciembre del año 2019, al inicio de su nueva legislatura, dirigido a conseguir que Europa sea el primer continente climáticamente neutro de aquí al 2050. La Ley Europea del Clima consagra en una norma este propósito.

La Unión Europea se ha marcado un ambicioso objetivo para la reducción de emisiones: el 55% en 2050, respecto de los niveles de 1990, lo que supone un gran esfuerzo y un cambio a todos los niveles. La evaluación de los planes nacionales de energía y clima de la Comisión Europea muestra que, sobre la base de las políticas existentes, superaremos nuestro actual objetivo de reducción de gases de efecto invernadero para 2030 de, al menos, un 40%. El panorama es especialmente alentador cuando consideramos las energías renovables: somos líderes tecnológicos mundiales y el precio de la energía renovable en Europa está disminuyendo

constantemente. Y en 2020, por primera vez en la historia, las energías renovables han generado más energía en la UE que otras fuentes: 38% contra 37% de las energías fósiles (en España: 43% y 34% respectivamente).

Pero, por otra parte, está claro que, para alcanzar nuestros objetivos de reducción de emisiones, la mejor energía es la que se evite usar. Y en este ámbito serán necesarios grandes esfuerzos para mejorar la eficiencia energética en los edificios y en el transporte.

Para conseguir nuestra ambición, la Comisión Europea está presentando, en el marco del Pacto Verde Europeo, un paquete de medidas que abarca desde las energías renovables hasta la eficiencia energética de los edificios, el uso del suelo, la fiscalidad de la energía, o un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono, pasando por la investigación de vanguardia y la innovación, hasta la conservación del entorno natural europeo.

En el contexto de una gran crisis como la que estamos afrontando, muchos pueden pensar que el Pacto Verde ha vuelto al cajón de donde salió. Nada más lejos de la realidad. Así se ha demostrado con el histórico acuerdo alcanzado en el mes de julio en torno al presupuesto a largo plazo de la Unión (Marco Financiero

Plurianual) para 2021-2027 y a su refuerzo de 750.000 millones de euros a través del instrumento NextGenerationEU. Juntos, suponen un paquete global de 1,82 billones de euros.

De todo ese dinero, el 30 % irá destinado a inversión relacionada con el clima, lo que supone el mayor paquete de inversión en clima de la historia. Y se justifica, por un lado, por el claro interés de las Instituciones Europeas y de los gobiernos de la UE por que el Pacto Verde y las acciones en torno al clima sean los motores de la recuperación económica y, por ende, para la creación de empleo y para la transformación de Europa en un continente más verde y sostenible. Por otro, refleja el sentir de la ciudadanía: por ejemplo, en un [Eurobarómetro](#) reciente, para el 86 % de los españoles el medio ambiente debería protegerse con medidas conjuntas entre los gobiernos y la UE.

Nuestro objetivo de convertir Europa en un continente climáticamente neutro para 2050 se mantiene. Para conseguirlo, la Comisión se ha propuesto movilizar un billón de euros en los próximos diez años a través del Mecanismo Europeo de Transición Justa y el Plan de Inversiones del Pacto Verde. Por un lado, se pondrán en marcha préstamos del Banco Europeo de Inversiones destinados al sector público. Por otro, se apostará por privilegiar la inversión en proyectos “verdes”. Estos dos mecanismos acelerarán la transición hacia una economía baja en carbono y, por tanto, el crecimiento y el empleo.

El Plan de Recuperación es una gran oportunidad para España, no solamente para que el país supere la crisis actual, sino también para

que modernice su economía, haciendo hincapié en la sostenibilidad y en la digitalización. De acuerdo con las últimas previsiones de la Comisión, publicadas en el mes de noviembre, España es ya el país más afectado económicamente por la pandemia. Será, por tanto, uno de los principales beneficiarios de este paquete de ayudas: del presupuesto total del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, España podría recibir hasta 155.000 millones en subvenciones y préstamos para la totalidad del periodo 2021-2027. De hecho, España es el país de la UE que más subvenciones directas va a recibir, un total de 69.000 millones.

Para poder acogerse al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cada país debe presentar a la Comisión Europea (hasta finales de abril de 2021) un Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia para el periodo 2021-2023, en el que se incluyan tanto las inversiones como las reformas que se proponen, y demostrar cómo contribuyen en una manera significativa al crecimiento económico, así como hacer frente a las transiciones ecológica y digital. Los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia dependen de objetivos e hitos, en lugar de basarse en costes y pagos.

Cada plan nacional debe incluir un 37 %, como mínimo, de gastos relacionados con el clima y la transición verde.

La Comisión ha invitado a España a considerar las siguientes medidas de inversión y reforma relacionadas con el clima y la energía para desarrollar su Plan Nacional de Reforma, todas ellas conectadas con los objetivos del Pacto Verde Europeo:

- Medidas de apoyo a la renovación de edificios y al desarrollo de la energía renovable, especialmente en la calefacción y la refrigeración y el transporte; medidas destinadas a fortalecer y ampliar las líneas de transmisión y distribución, incluidas las interconexiones eléctricas con los países vecinos.
- Medidas para promover el transporte sostenible, incluida la mejora de la infraestructura de movilidad electrónica y la transferencia de carga de la carretera al ferrocarril.
- Medidas para promover la economía circular, la ordenación de los recursos hídricos, la prevención de las inundaciones y el tratamiento de las aguas residuales.

Para asegurar una implementación exitosa y completa de los planes, la Comisión Europea ha enfatizado la importancia de la apropiación nacional. Para ello, los planes deben desarrollarse

en estrecha cooperación con todos los socios pertinentes a nivel nacional, regional y local: autoridades, interlocutores sociales y empresas.

En lo que respecta al marco de gobernanza en los Estados Miembros, no hay ningún modelo específico previsto en el Reglamento. Los planes deben respetar los acuerdos institucionales vigentes en los Estados Miembros.

En particular, las regiones, municipios y ciudades están en el centro del proceso de ‘apropiación’ nacional y apoyo a los planes. Son esenciales para identificar las reformas e inversiones más efectivas a incluir en los planes. Los planes sólo serán efectivos si la financiación se canaliza hacia reformas e inversiones que respondan a los desafíos locales, ajustadas a las situaciones locales.

Cambio Climático y ciudades

ALFONSO PINO MAESO
Consejero Técnico. Oficina Española de Cambio Climático.

Los efectos del cambio climático en las áreas urbanas pueden dividirse en los siguientes: el aumento de temperaturas, intensificado por el llamado efecto de isla de calor urbana, conllevará efectos perniciosos en la salud humana como consecuencia del estrés térmico, especialmente en situaciones de olas de calor, que afectará en especial a la población más vulnerable (ancianos, niños, personas con condiciones previas), y por la posible aparición de nuevas enfermedades infecciosas transmitidas por mosquitos. Igualmente, afectará a los ecosistemas urbanos (parques, jardines, zonas verdes) y contribuirá al deterioro de ciertas infraestructuras y edificaciones debido al daño provocado a los materiales de construcción.

La variación en el régimen de precipitaciones dará lugar a periodos de precipitación intensas y a periodos de sequía.

Los periodos de precipitación intensa pueden dar lugar a inundaciones con los consiguientes daños en edificios e infraestructura, así como en términos de daños físicos a personas.

Por su parte, los periodos de sequía pueden producir condiciones de escasez de abastecimiento de agua que afectarán no solo a la calidad de vida de los habitantes de las ciudades, sino que también tendrán efectos negativos tanto en los sectores

económicos urbanos como en los ecosistemas urbanos (parques, zonas verdes, etc.).

El aumento en frecuencia e intensidad de eventos meteorológicos extremos, tales como temporales, vendavales, etc., conllevará riesgos para la salud e integridad de las personas, así como potenciales daños para infraestructuras críticas, en especial las que se refieren al suministro de energía y agua, así como infraestructuras de transporte.

Finalmente, en ciudades costeras la subida del nivel del mar y del incremento del oleaje ocasionará inundaciones que podrán dañar o inutilizar infraestructuras críticas, como son los puertos, y producir un retroceso de la línea de costa como consecuencia de una mayor erosión.

Los efectos del cambio climático en las ciudades dependen a su vez de la propia estructura de las ciudades en cuestión en lo que se refiere a diversos parámetros, tales como su ordenación/planificación urbana, nivel y calidad de prestación de servicios, estado de sus infraestructuras y parque de viviendas, y la proporción de población más vulnerable a los efectos del cambio climático.

Medidas de adaptación al cambio climático en ciudades

Resulta, pues, imperioso que las ciudades se adapten al cambio climático y para ello, de manera preliminar, deben realizar dos medidas con carácter general:

En primer lugar, deben contar con la información de escenarios climáticos particularizados en la medida de lo posible para las ciudades en cuestión, de forma que identifiquen los niveles de riesgo climático de las distintas zonas urbanas en función de su exposición y vulnerabilidad al cambio climático.

En segundo lugar, es necesario que las consideraciones de cambio climático sean tenidas en cuenta de forma transversal por los distintos departamentos y políticas que integran el gobierno de las ciudades, en especial en lo que se refiere a la planificación urbana.

Aparte de estas medidas transversales, se pueden poner en práctica medidas específicas para sectores. A continuación, se mencionan algunas de las acciones/medidas que actualmente se llevan a cabo:

Para mantener la base económica de las ciudades, es necesario adaptar sus infraestructuras críticas al cambio climático y, en especial, desarrollar medidas de prevención y gestión de desastres basados en sistema de alerta temprana y de gestión integrada de riesgos. El mantenimiento de una infraestructura urbana resiliente al cambio climático es clave para que compañías e inversores continúen su actividad económica en dichas ciudades.

El parque de viviendas también debe adaptarse al cambio climático para asegurar el bienestar de sus moradores. Esta adaptación incluye, entre otras medidas, la adopción de estándares de edificación que traten los riesgos derivados de inundaciones, la identificación de áreas susceptibles de inundación para evitar la construcción en

ellas, y la promoción de sistemas de enfriamiento de edificios de carácter pasivo basados, por ejemplo, en el sombreado. Estas medidas pueden adoptarse tanto en la construcción de nuevas viviendas como en la rehabilitación de las existentes.

Los sistemas de suministro urbano de agua necesitarán adaptarse a las variaciones del régimen de precipitación. Entre las medidas puestas en práctica a este respecto, destacan la racionalización del consumo de agua, la construcción de depósitos de agua para periodos de sequía y un mejor aprovechamiento del agua de lluvia.

Mención aparte merece la adaptación de los sistemas de saneamiento y de las infraestructuras contra las inundaciones. Entre las acciones llevadas a cabo figuran la mejora de los sistemas de drenaje, la identificación de lugares susceptibles de inundación, la restauración de los cursos fluviales que discurren en las ciudades y la promoción de sistemas de alerta temprana de inundación.

La adaptación de las redes de transporte urbano comprende, por una parte, carreteras y pavimentos, cuyo mantenimiento será más frecuente debido al cambio climático, por lo que necesitarán una planificación a más largo plazo; los puertos localizados en ciudades, que deberán tener en cuenta en su diseño y modernización la subida del nivel mar así como los efectos del aumento de oleaje y de temporales; y los sistemas de transporte subterráneo (metro), que deberán tener en cuenta en su diseño y mantenimiento el aumento de temperaturas con las consiguiente aumento de la necesidad de ventilación.

Finalmente, las infraestructuras verdes contribuyen de manera general a atemperar los efectos de las altas temperaturas y absorben las precipitaciones. Destacan en este apartado, la construcción de espacios verdes (parques, jardines, arbolado urbano), la promoción de pavimentos porosos y la instalación de tejados verdes. Estas medidas tienen a su vez beneficios en mitigación, ya que reducen las emisiones de gases de efecto invernadero, ya que las infraestructuras verdes actúan como sumideros de carbono.

Medidas de mitigación al cambio climático en ciudades

Los medios urbanos son importantes fuentes de emisión de gases de efecto invernadero, aunque los estudios que calculen las proporciones relativas en la emisión de gases de efecto invernadero entre zonas rurales y zonas urbanas no han alcanzado un consenso al respecto.

Por ello, una parte significativa de los esfuerzos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación) se centran en las ciudades, muchas de las cuales han establecido planes detallados con objetivos concretos.

Las dos principales medidas de mitigación se dirigen a los sectores de edificación y transporte.

Por lo que se refiere a la edificación, las principales medidas se orientan a una mayor eficiencia energética de los edificios, la pro-

moción de energías renovables en los mismos y una mejora en la eficiencia energética de los materiales de construcción. Estas medidas se pueden aplicar tanto en edificios de nueva construcción como en edificios antiguos.

En lo que concierne el sector del transporte, los mayores esfuerzos se centran en la promoción del transporte público con emisiones reducidas (autobuses públicos con emisiones reducidas), la promoción de sistemas de transporte privado con emisiones reducidas o nulas (carriles bici, bicicletas eléctricas), y en el establecimiento tanto de áreas peatonales como de áreas con acceso restringido de vehículos.

Además de estos dos sectores, la mejora en la eficiencia en la gestión de residuos, incrementando su reciclaje y/o reutilización, así como la promoción de áreas verdes (parques y jardines), que actúan como sumideros de carbono, son medidas de mitigación implementadas a nivel urbano.

Es de destacar que muchas de estas medidas tienen efectos colaterales positivos fuera del ámbito del cambio climático. De este modo, la promoción de la movilidad sostenible redundará en una mejora de la calidad del aire, con los consiguientes beneficios para la salud humana. La mejora de la eficiencia energética en edificios supone una disminución de los costes económicos en energía tanto para ciudadanos como para empresas.

Papel de los Ayuntamientos en la lucha contra el cambio climático

Los ayuntamientos juegan un papel de primer orden en la lucha contra el cambio climático, por dos razones.

En primer lugar, son la Administración más cercana al ciudadano, por lo que disponen de una gran capacidad de orientar los hábitos de los ciudadanos hacia formas de comportamiento más sostenibles que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.

En segundo lugar, una gran proporción de las medidas de mitigación y adaptación arriba indicadas son competencia de las entidades locales. La movilidad urbana, la gestión de residuos, la planificación urbana, etc., son competencia de los ayuntamientos.

Es por ello que resulta fundamental que las entidades locales integren las consideraciones del cambio climático en todas sus políticas de manera transversal, diseñando tanto planes de adaptación como de mitigación al cambio climático, en colaboración con las Diputaciones Provinciales, Administraciones autonómicas y central, y contando con la participación ciudadana.

Bibliografía

1. Impactos y riesgos derivados del cambio climático en España. Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico. 2020 https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/informeimpactosriesgosccespana2020_tcm30-518210.pdf
2. Informes del Grupo de Trabajo II (Impactos, Vulnerabilidades y Adaptación) y III (Mitigación) del 5º Ciclo de Evaluación del IPCC. <https://www.ipcc.ch/report/ar5/wg2/>
<https://www.ipcc.ch/report/ar5/wg3/>

La Transición Justa, una nueva política pública para afrontar la transición energética sin dejar a nadie atrás

RUTH CARRASCO RUIZ

Asesora gabinete en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

España está comprometida en la lucha contra el cambio climático y cuenta con un marco estratégico sólido y estable para la descarbonización de la economía. Este Marco Estratégico se estructura en tres pilares: el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que en estos momentos se está debatiendo en el Congreso de los Diputados; el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC); y la Estrategia de Transición Justa.

La Estrategia de Transición Justa es una estrategia de acompañamiento solidario para asegurar que las personas y los territorios aprovechen al máximo las oportunidades de esta transición ecológica sin que nadie se quede atrás.

Para ello, la Estrategia de Transición Justa incluye diferentes medidas e instrumentos. Para los desafíos a corto plazo del proceso de descarbonización, la Estrategia incorpora el Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021 (Plan de Acción Urgente), que busca dar respuesta al cierre de explotaciones mineras a 31 de diciembre de 2018, así como de centrales térmicas de carbón y centrales nucleares. Para lograr esto, nacen los Convenios de Transición Justa, que se aplicarán en aquellos territorios en los que los cierres puedan poner en dificultades a las empresas y la actividad económica.

La transición energética es una necesidad, pero también es una oportunidad para la creación de empleo. En España puede ser una oportunidad, porque muchos sectores (renovables, eficiencia energética, la rehabilitación de los edificios...) cuentan con un tejido empresarial y el talento necesario para afrontarlo con éxito.

El Gobierno tiene un decidido compromiso con las zonas afectadas por los cierres de la minería y de centrales térmicas de carbón y nucleares. Además, en general, son zonas afectadas por la despoblación. El establecimiento del reto demográfico y la transición ecológica justa son prioridades principales de la legislación. Garantizar la creación de oportunidades y la dinamización demográfica, apoyar iniciativas nacidas del territorio, apuntar por la diversificación socioeconómica en la zona, requiere un trabajo compartido también con los diferentes niveles de la Administración, agentes económicos y sociales, sindicatos, empresarios y todos los agentes del territorio, organizaciones no gubernamentales, asociaciones...

Los Convenios de Transición Justa

Para ello, los Convenios de Transición Justa son una nueva herramienta de gobernanza que se está construyendo y que tienen como objetivo el mantenimiento de empleo y la creación de actividad en esos territorios a través del acompañamiento a sectores y colectivos en riesgo, la fijación de población, y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socioeconómico.

Trabajamos con procesos bien diseñados, con amplia participación de todos los actores, transparentes e inclusivos, atendiendo al territorio, en un proceso de abajo hacia arriba (“bottom-up”), sobre todo, que constituyan proyectos integrados de desarrollo territorial que garanticen el empleo a medio y largo plazo y que dinamicen la transición ecológica. Entendemos que la participación social en estos procesos puede ser clave para el éxito de los mismos.

Los Convenios de Transición Justa tendrán en cuenta la necesidad de mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las mujeres y de los colectivos con problemas de acceso al mercado laboral, como parados de larga duración, personas con discapacidad o población en riesgo de exclusión. Además, se hace un esfuerzo particular para involucrar a los jóvenes del territorio, que deben tener la oportunidad de participar en las decisiones que pueden afectar su vida en el mismo, y que conformando su visión del territorio pueden encontrar incentivos a la permanencia en el mismo.

Los convenios buscan aprovechar y movilizar los propios recursos del territorio, ya sean económicos, sociales o ambientales y atraer inversiones, cuando sea necesario, apostando prioritariamente por aquellos sectores que también presenten mejores resultados de sostenibilidad, tanto ambiental, como económica y social.

El Gobierno ya está trabajando en convenios de transición justa específicos en cada territorio para el fomento de la actividad económica y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores en

este periodo de transformación estratégica hacia una nueva economía baja en emisiones.

¿En qué situación se encuentran los convenios de transición justa?

Existe un decidido compromiso del Gobierno con las zonas afectadas por los cierres de la minería y de centrales térmicas de carbón y nucleares. Apoyo a las zonas afectadas por la despoblación, estableciendo el reto demográfico y la transición ecológica justa como máximas prioridades de la legislatura.

Es un gran reto. Para garantizar la creación de oportunidades y la dinamización demográfica se requiere el trabajo compartido entre los tres niveles de la Administración, los sindicatos y los empresarios, y todos los agentes del territorio.

El Gobierno ya está trabajando en convenios de transición justa específicos en cada territorio para el fomento de la actividad económica y la mejora de la empleabilidad de los trabajadores en este periodo de transformación estratégica hacia una nueva economía baja en emisiones.

En estos momentos (enero 2021), hemos firmado Protocolos de colaboración con Gobiernos de las Comunidades Autónomas y la FEMP para zonas afectadas por los cierres de centrales térmicas. Se han firmado 3 Protocolos de Actuación con el Principado de Asturias para las zonas del Suroccidente Asturiano, el Valle del Caudal, el Valle del Nalón; con el Gobierno de Aragón para el Convenio

de Transición Justa de la zona de Andorra; también con la Junta de Castilla León para los Convenios de Transición Justa La Robla, Guardo Velilla, Bierzo Laciana; y pronto se firmará con la Junta de Andalucía los que corresponden a los Convenios de Puente Nuevo, Carboneras, Los Barrios y, esperamos, también con la Xunta de Galicia los correspondientes a Meirama y As Pontes.

Pero, además de las zonas de cierre del carbón, hemos sido pioneros y hemos comenzado a trabajar en incluir las zonas en de cierre de centrales nucleares y ya se ha firmado Protocolo junto con la Junta de Castilla La Mancha, la FEMP y la Asociación de Municipios Afectados por Centrales Nucleares (AMAC). Próximamente, esperamos también firmar el Protocolo en términos similares para la zona de Garoña.

Por lo tanto, nuestro ámbito de trabajo en la actualidad está bastante delimitado. Además de trabajar en las zonas mineras, heredando lo que era el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras que ahora hemos transformado en Instituto de Transición Justa, algo que se corresponde más a la realidad de los retos de nuestro tiempo y añade competencias, trabajamos ahí donde hay un impacto por cierre de centrales térmicas y nucleares.

La importancia de contar con una metodología a la hora de diseñar una nueva herramienta de política pública

Desde el principio, hemos venido trabajando en un proceso que tenga un soporte metodológico, que sea participativo y transparente. Y así lo estamos construyendo.

La elaboración de los Convenios de Transición Justa sigue unas determinadas fases.

Lo primero es la zona de actuación, la delimitación del ámbito geográfico del convenio de cada zona en base a la metodología y criterios establecidos.

Para ello, se realiza un estudio detallado del impacto socioeconómico de los cierres, con especial foco sobre el empleo, para identificar qué municipios son los más afectados. Estos conforman la delimitación geográfica –zonas de transición justa- sobre las que se dirige el trabajo y actuaciones integrales de los convenios.

A su vez, se elabora un documento de caracterización y diagnóstico para cada zona de transición justa. Estos informes aportan un estudio de las circunstancias socioeconómicas específicas de cada territorio, con el fin de identificar el contexto, desafíos y oportunidades propios de cada convenio.

Y con todo esto, se realiza un proceso de participación pública que permita involucrar a los distintos agentes del territorio de cada una de las zonas. Lo que se pretende es que hagan aportaciones a estos documentos y también que aporten ideas, proyectos que hay en la zona para construir un tejido socioeconómico más resiliente, diversificado y sostenible. Así, gran diversidad de actores, como empresas, ayuntamientos, entes autonómicos, sindicatos, grupos de acción local, instituciones académicas o asociaciones civiles presentan sus propuestas e ideas de proyectos con los que dinamizar sus municipios y comarcas. Estos van desde proyectos empresariales hasta iniciativas dotacionales, sociales o ambientales. Igualmente, se reciben sus aportaciones a la estrategia de desarrollo local y al documento de caracterización y diagnóstico, enriqueciéndolo y actualizándolo con la perspectiva local, para finalizar el documento de caracterización y diagnóstico en base a las contribuciones realizadas por los distintos agentes del territorio en los procesos de participación.

La importancia de los procesos participativos

Tanto la metodología como la gobernanza y la participación pública en el proceso nos parecen fundamentales en la construcción de esta herramienta que hemos llamado Convenios de Transición Justa.

La colaboración y compromiso del territorio creemos que es fundamental para el éxito final de todo el proceso.

Una participación de los agentes del territorio que no solo los involucra en su propio proceso de transformación, sino que nos indica o nos descubre las fortalezas, retos, desafíos y perspectivas de las personas en esos territorios. También para aflorar los proyectos que pueden existir en ese territorio.

Para la identificación de elementos a incluir en los convenios, se han realizado 14 procesos participativos en las zonas del Suroccidente Asturiano, el Valle del Caudal y el Valle del Nalón (Asturias), en Andorra (Aragón), en la Montaña Central Leonesa-La Robla, Guardo-Velilla, Fabero-Sil, Bierzo Alto y Laciana-Alto Sil (Castilla y León), en Carboneras y Puente Nuevo-Valle del Guadiato (Andalucía) y en Meirama (Galicia), donde se han elaborado los diagnósticos definitivos de las zonas, con la delimitación de las zonas y se han recibido en total de más de 500 agentes, más de 1.400 ideas, propuestas gracias a estos procesos de participación pública.

En la medida que vayan produciéndose cierres de centrales térmicas iremos saliendo, con la misma metodología, a las zonas donde se vayan produciendo.

Análisis y evaluación de proyectos e identificación de instrumentos de apoyo

Las propuestas recibidas en el proceso de participación se seleccionan para su evaluación en base a unos indicadores -ma-

durez, generación de empleo, sostenibilidad, entre otros- para analizar su viabilidad y necesidades, con el fin de identificar potenciales instrumentos de apoyo y financiación que permitan su ejecución. De este modo, se pondrá a disposición de los proyectos distintas herramientas. De esta manera, en el marco de los Convenios de Transición Justa no hay un único mecanismo de financiación, sino que se apoyarán actuaciones a través de distintos mecanismos de ayuda, buscando la máxima flexibilidad y diversidad de instrumentos con los que generar empleo y actividad económica en las zonas afectadas por los cierres. El análisis de los proyectos ayuda a la elaboración de nuevos instrumentos de apoyo.

Hay que tener en cuenta que en estos momentos estamos diseñando nuevas órdenes de financiación a zonas de transición justa, porque estamos construyendo esta política pública. Es algo nuevo. También, que dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, hay asignados 300 millones de euros para transición justa, de los cuales 90 corresponden para el presupuesto de este año y que, a su vez, se está negociando con la Comisión Europea el Fondo de Transición Justa, que adicionará una cantidad importante de recursos para una transición energética que sea una oportunidad, no solo para esas zonas concretas, sino que seguramente un revulsivo multiplicador.

Bibliografía

1. Estudio Ambiental Estratégico del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/participacion-publica/eae-pniec.aspx>
2. Estrategia de Transición Justa https://www.transicionjusta.gob.es/destacados/common/Estrategia_Transicion_Justa-Def.PDF
3. Constitución del Instituto para la Transición Justa mediante el Real Decreto 500/2020, de 28 de abril <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-4814>
4. Revisión de la metodología aplicada en la elaboración de los diagnósticos y las delimitaciones geográficas de los CTJ https://www.transicionjusta.gob.es/Convenios_transicion_justa/common/20.09.29_ITJ_Informe_DelimitacionCTJ.pdf
5. Documentos de caracterización y diagnóstico para cada zona de transición justa https://www.transicionjusta.gob.es/Convenios_transicion_justa/procesos_en_marcha-ides-idweb.asp



El Gran Reto de las Ciudades, la Transición Justa

ROSA MARÍA FERNÁNDEZ LABELLA
Teniente de Alcaldesa y Presidenta del Ámbito de Territorio,
Medio Ambiente y Transición Ecológica. Ayuntamiento de Gavà

Nos encontramos ante el mayor reto que debe abordar nuestro planeta, la Emergencia Climática. Estamos ante un momento histórico de transición global y local, en un cambio de modelo, en el que las Ciudades tenemos un papel fundamental en la generación de este cambio, dando cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, la Agenda 2030, la Agenda Urbana Española y el Pacto de Alcaldes y alcaldesas por el Clima y la Energía.

En la actualidad, el 55% de la población global del planeta se encuentra en nuestras ciudades, esta tendencia, según informe de Naciones Unidas, irá en aumento hasta llegar al 63% en el 2050.

Todos estos factores unidos, implican que el modelo de ciudad del siglo XX que conocíamos debe evolucionar y transformarse significativamente en un nuevo modelo de Ciudad de Espacios Verdes, Espacios de Valor Ecológico y Ambiental, que conserven y hagan un uso eficiente de sus recursos, la ciudad del siglo XXI de la Transición Justa.

Ciudades planificadas urbanísticamente para las personas. Ciudades equilibradas y democráticas que adoptan todas las medidas necesarias para abordar los grandes retos climáticos presentes y futuros; que preservan su entorno natural como protección de

vida, su biodiversidad, sus bosques, sus corredores biológicos, su litoral y sus espacios agrarios, pero que no renuncian al crecimiento y desarrollo sostenible, adaptándose económica, social, tecnológica y energéticamente, al momento en el que les toca vivir. Ciudades que caminan hacia una Transición Justa.

Pero, para abordar estos nuevos retos en este nuevo tiempo, es necesario un cambio de mirada. El liderazgo vertical, de corte tradicional, que hasta ahora ha existido, un líder con una única visión superior que impone al resto, no resuelve la gran complejidad que supone la lucha contra el cambio climático, que incide en diversos aspectos dinámicos e interrelacionados.

Para abordar las desigualdades y la repercusión climática es necesario un liderazgo feminista eco-responsivo, que aborde y planifique actuaciones y acciones desde una mirada horizontal, aunando sinergias en procesos de trabajo multilateral con diferentes agentes de conocimiento, para implementar estrategias claras, medidas profundas e igualitarias de adaptación y mitigación en las que se actúa directamente sobre el territorio, sobre nuestras ciudades.

El urbanismo es el instrumento que hará posible este nuevo modelo de ciudad que implementa medidas de adaptación y resiliencia basadas en la naturaleza, que nos preparan climáticamente y preservan nuestros ecosistemas y nuestra diversidad. Pero que también establece medidas de mitigación que crea los cimientos para la transformación y modernización de la economía

climáticamente neutra y circular, que crea nuevos barrios en los que se implantan acciones y actuaciones dirigidas hacia la descarbonización del sistema energético, reduciendo las emisiones derivadas del transporte, crea corredores biológicos y conecta espacios de forma sostenible, apostando por las energías verdes y la transición hacia una energía limpia asequible a toda la ciudadanía que aborda la pobreza energética, el residuo cero, con viviendas cero emisiones.

Un urbanismo que transforma los barrios existentes en otros más permeables, con espacios abiertos y verdes que hacen comunidad, con viviendas cero emisiones y más eficientes energéticamente, previendo que nadie quede atrás en esta transición ecológica.

Las ciudades estamos abordando estos compromisos de forma activa, reduciendo nuestras emisiones y buscando sinergias con diversos agentes involucrados en este cambio, cada uno desde su espacio de conocimiento y experiencia, fortaleciendo el consenso, la igualdad, la equidad y los valores de nuestra sociedad en democracia y comunidad.

Situada en la plana deltaica del Llobregat, en Gavà, podemos encontrar un territorio de importante valor ambiental. Espacios naturales como el Parque del Garraf, ecosistemas costeros de pinedas mediterráneas con playas bien integradas en un paisaje natural mediterráneo y humedales protegidos, y una zona agrícola de 510 hectáreas, en la que somos el tercer municipio con mayor aportación de territorio al Parque Agrario del Baix Llobregat.

Todo este mosaico de paisajes hace que nuestra ciudad tenga un gran atractivo paisajístico, ambiental y de calidad de vida, encontrando hábitats de interés comunitario únicos en toda Cataluña.

Estos, sin duda, constituyen uno de los principales activos de nuestro municipio. Pero, al mismo tiempo, estos espacios de alto valor ambiental reciben una presión humana importante que constituye uno de los grandes desafíos de nuestra ciudad.

Nuestro territorio también ha padecido las consecuencias de actividades lesivas continuadas, como el vertedero del Garraf, creado en la década de los 70 pese a la oposición de la ciudad.

Un gran despropósito ambiental en un territorio de alto valor ecológico. Tras su clausura, se inició el proyecto de restauración, objeto de diversos premios internacionales urbanísticos y paisajísticos, en el que se recupera este espacio para integrarlo en el ámbito del Parque del Garraf como puerta de entrada y, en esta línea, estamos trabajando para hacer viable el Proyecto Barcelona Gavà Natura, que quiere volver a recuperar un espacio natural que nunca debería haberse alterado.

Por nuestra singularidad territorial y ambiental, hemos trabajado para implementar en todas nuestras políticas, criterios de sostenibilidad y preservación de nuestro territorio, con un claro compromiso en la lucha contra el cambio climático, implementando actuaciones de adaptación y mitigación (PACES y PLACC).

En el trienio 2015-2017 se certificó la reducción de aproximadamente un 30% de las emisiones de gases de efecto invernadero, al incrementar en 5 puntos el porcentaje de recogida selectiva tras la puesta en marcha de un ambicioso Plan de Mejora para la reducción y reutilización de Residuos Urbanos, y sustituir la flota municipal de limpieza viaria por vehículos 100% eléctricos, impulsando la movilidad sostenible pacificando espacios, incrementando el transporte público colectivo y la red ciclable en la ciudad.

Gavà camina hacia un modelo de ciudad mucho más sostenible, más resiliente y eficiente energéticamente, climáticamente neutra y circular, una ciudad que camina hacia el residuo cero, con sectores urbanísticos como Pla de Ponent y Llevant Mar.

Sectores que recuperan espacios verdes que estaban en manos privadas y pasan a ser de dominio público, grandes bosques, parques de ribera y urbanos, corredores biológicos en Pla de Ponent y sistemas dunares y pinedas mediterráneas, en Llevant Mar.

Preservando en ambos sectores especies autóctonas que garantizaran la calidad de vida de las personas y la protección de nuestro entorno.

El urbanismo recoge esta estrategia de economía circular aplicada al territorio y que se incorpora en el propio modelo estratégico de ciudad, que tiene esta visión del aprovechamiento y uso eficiente de nuestros recursos: recursos naturales y materiales. Reduciendo la entrada de estos recursos en el flujo ecológico y

económico del sistema, y reduciendo a su vez, los residuos, el agua, la gestión de los bosques.

El agua no será solo un recurso del que se hará un uso eficiente, sino que es una estructura vertebradora del territorio, que conecta los bosques con el litoral, un corredor biológico que se protege. En los sectores urbanísticos se incorporan técnicas de gestión del agua, de reaprovechamiento de recursos naturales como las aguas regeneradas, la gestión eficiente de los acuíferos del municipio y la implantación de sistemas urbanos de drenaje sostenible.

El Proyecto Gavà Circular, un proyecto de colaboración público-privada, ha permitido determinar aquellos sectores en los que es factible el uso de las aguas regeneradas tras un trabajo transversal entre los sectores interesados en el uso de este recurso: empresas públicas y privadas, agricultores, ciudadanía, etc.

Ello nos ha permitido, en la actualidad, trabajar y adherirnos a diversas convocatorias de Fondos Europeos de la mano del Consorcio del Parque Agrario y el Consorcio de Espacios Naturales Protegidos del Delta.

La normativa urbanística y municipal también es un reflejo de las políticas de ahorro energético en barrios de nueva creación en los que deben incorporarse medidas de ahorro y eficiencia energética.

Un Plan de autosuficiencia energética seguirá implementando tecnologías como las fotovoltaicas, ya implantadas en algunos

equipamientos, creando comunidades energéticas, y/o calderas de biomasa, actuación de economía circular estrechamente vinculada a la correcta gestión de nuestros bosques.

En la ciudad más consolidada se abordarán también medidas de adaptación y mitigación, creando y mejorando el verde urbano en la lucha contra el cambio climático, potenciando los ecosistemas urbanos, que han de proteger nuestra ciudad del efecto isla de calor, implantando Soluciones basadas en la Naturaleza.

El objetivo, hacer nuestra ciudad y nuestra costa más resiliente. Un ejemplo de estas Soluciones basadas en la Naturaleza es el Proyecto de Dunas Híbridas, recuperando un elemento natural de la costa mediterránea, de gran valor, no solo por su importancia paisajística y eco-sistémica, sino también su capacidad de resiliencia frente a temporales, estabilizando la línea de costa.

En esta línea se ha desarrollado el Proyecto de duna híbrida armada con la Demarcación de Costas del Ministerio, prueba piloto innovadora que debe ofrecer mayor resiliencia y estabilización a nuestro litoral.

En palabras de la alcaldesa de Gavà, Raquel Sánchez, en la Conferencia *Gavà, el futuro ha comenzado*, “el valor de la sostenibilidad que preside nuestro modelo de ciudad pone en valor aquello que tenemos, pero también innova de forma permanente, para preservar, mejorar y perdurar”.

Gavà es una ciudad que preserva y protege su paisaje e implementa políticas ambientales de forma transversal, bajo criterios de sostenibilidad urbana, social, ambiental, económica y democrática. Pero que también innova. Los Sectores Ambientales Industriales “Joncs” y “Roca”, serán referentes en Economía Circular Urbana e Industrial.

Modelos de transformación y progreso construidos bajo la Agenda de la Sostenibilidad, y que se enmarcan en un modelo de transición justa y de liderazgo feminista eco-responsivo que determinan estrategias claras, y que genera sinergias entre los diferentes agentes que pueden aportar al proyecto común conocimiento, experiencia, innovación y habilidades. Una de estas herramientas es el Hub de Innovación de Economía Circular liderado por Gavà.

El Sector Roca se enmarca territorialmente en la oportunidad y el compromiso público-privado de transformación de un sector industrial obsoleto, situado en el centro neurálgico de la ciudad consolidada, entre Gavà y Viladecans.

Un sector industrial que fue motor económico, generador de ocupación y oportunidades en toda la comarca a principios del siglo XX. Y que, en una clara apuesta por el territorio, la empresa Roca plantea una innovación en su actividad económica y empresarial, manteniendo el Centro Roca como centro industrial de referencia y polo de innovación en el sector de la sostenibilidad en la construcción, impulsando la modernización de la actividad industrial

e incorporando demandas sociales de los municipios, como viviendas protegidas, zonas verdes, nuevos accesos a la ciudad o equipamientos.

Un tercio de las emisiones de gases de efecto invernadero derivan de los edificios, la construcción y la rehabilitación del parque inmobiliario de nuestras ciudades es un reto en toda Europa.

Las ciudades hemos de abordar dos grandes problemáticas en torno a la vivienda:

1. Un parque de vivienda insuficiente que no responde a la demanda ciudadana
2. Un parque inmobiliario que no cumple con los objetivos de eficiencia energética y clima que marca la unión europea. Para conseguir estos objetivos, es necesario duplicar la tasa actual de renovación y rehabilitación del parque de vivienda.

Todo un desafío que debe trabajar en paralelo con la reorientación del modelo productivo del Sector de la Construcción, que debe transformarse e innovar tecnológicamente para adaptarse a los objetivos de desarrollo sostenible, creando centros tecnológicos de innovación en la edificación y en el reciclaje de materiales de construcción, implantando medidas de construcción sostenible, de eficiencia energética y energías verdes, para evitar la pobreza energética. Fomentando el empleo verde, innovador y

especializado, de valor añadido, que mejore las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.

Así mismo, desde las administraciones deberán crearse oficinas de proyectos tractores de renovación de edificios para evitar la pobreza energética y hacer posible una transición justa, en la que nadie se quede atrás.

El Pacto Verde Europeo forma parte de la Agenda Local y debe tener un impacto económico y de recursos directo sobre los Municipios para la consecución de nuestro objetivo común: responder a los desafíos del clima y promover la transición ecológica de la economía hacia una Economía Verde y una Transición Justa.

Bibliografía

Ban Ki-moon. Secretario General de Naciones Unidas. 2013. Promoción del Crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible <https://undocs.org/es/A/68/1>

Ministerio de Fomento, Secretaría General Técnica. La Agenda Urbana Española 2019. <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW061>

Raquel Sánchez Jiménez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Gavà. Conferencia “Gavà: El Futur ha començat”. 2018. <https://www.gavaciutat.cat/documents/20142/31829/ConferenciaAlcaldes-sacatala2018.pdf/34a1e549-0300-54f4-4e5c-6d9ad4672337>

Araceli Alonso y Teresa Langle de Paz. The time is now, feminist leadership for a new Era. Global Network of UNESCO Chairs on Gender. Julio 17, 2019. https://www.catunescomujer.org/wp-content/uploads/2016/11/Ebook-The-Time-is-Now-Definitivo_compressed.pdf

Lorena Aguilar, Margaux Granat y Cate Owren. Roots for the Future: The Landscape and Way Forward on Gender and Climate Change. 2015. International Union for Conservation of Nature.

Carmen Medina Sarmiento. Las Claves del Liderazgo Feminista. Escuela de Feminismos Alternativos. <https://perifericas.es/blogs/blog/las-claves-del-liderazgo-feminista>

UN, Día Mundial de las Ciudades. 2020: Valorar nuestras Comunidades y Ciudades <https://www.un.org/es/observances/cities-day>

UN, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Artículo de 16 de mayo del 2018, NY. <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>

Ajuntament de Gavà. Patrimoni Cultural y Natural de Gavà. <http://www.patrimonigava.cat/parc-del-garraf>

Diputació de Barcelona, 2008. Materials Didàctics. El massís del Garraf, un espai natural.

Daniel Palacios. XIX Congreso Ecoplayas 2017. Donostia. Dunas híbridadas en las playas metropolitanas. <http://www.ategrus.org/wp-content/uploads/2019/03/8-Daniel-Palacios-AMB-%C3%81rea-Metropolitana-de-Barcelona.pdf>

Àrea Metropolitana de Barcelona, Entitat del medi ambient. El dipòsit controlat de la Vall d'en Joan. <http://www3.amb.cat/ema/docum/DipositVallJoan.pdf>

Batlle i Roig. Restauración paisajística del depósito controlado de la Vall d'en Joan. <http://www.batlleiroig.com/es/landscape/recuperacion-paisajistica-del-vertedero-del-garraf>



Anexo: Recursos y Referencias web

1. Estrategia Europea 2019-2024. https://ec.europa.eu/info/strategy_es
2. El Pacto Verde Europeo. https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF
3. Hoja de Ruta del Pacto Verde Europeo. https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:b828d165-1c22-11ea-8c1f-01aa75ed71a1.0004.02/DOC_1&format=PDF
4. Plan de recuperación, transformación y resiliencia. España puede. https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/07102020_PlanRecuperacion.pdf
5. Ministerio de Fomento, Secretaría General Técnica. La Agenda Urbana Española 2019. <https://apps.fomento.gob.es/CVP/handlers/pdfhandler.ashx?idpub=BAW061>
6. Estrategia de Transición Justa https://www.transicionjusta.gob.es/destacados/common/Estrategia_Transicion_Justa-Def.PDF
7. Adaptecca. <https://www.adaptecca.es/administracion-local/administracion-local>
8. Guía para la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático Vol I. https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/publicaciones/publicaciones/guia_local_para_adaptacion_cambio_climatico_en_municipios_espanoles_tcm30-178446.pdf
9. Guía para la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático Vol II. https://www.adaptecca.es/sites/default/files/editor_documentos/guia_local_para_adaptacion_cambio_climatico_en_municipios_espanoles_vol_2_tcm7-430401.pdf
10. Medidas para la mitigación y la adaptación al cambio climático en el planeamiento urbano: Guía metodológica. http://oa.upm.es/35571/7/FEMP_Medidas_CCC_Planeamiento_urbano.pdf
11. Guía para la elaboración de planes de acción para el clima y la energía sostenible. https://www.adaptecca.es/sites/default/files/documentos/2019_life-adaptate-guia-paces.pdf

12. Manual de recomendaciones para frenar el cambio climático desde las entidades locales. https://www.adaptecca.es/sites/default/files/documentos/manual-cambio-climatico_entidades_locales.pdf
13. Cómo gestionar la adaptación al cambio climático en los municipios. https://www.adaptecca.es/sites/default/files/documentos/guia-herramienta-hadas-pact_original.pdf
14. ¿Están las ciudades españolas adaptándose al cambio climático? [https://www.adaptecca.es/sites/default/files/documentos/sainz de murieta et al 2020 papeles de economia espanola2.pdf](https://www.adaptecca.es/sites/default/files/documentos/sainz_de_murieta_et_al_2020_papeles_de_economia_espanola2.pdf)
15. ¿Para qué impactos climáticos se preparan las ciudades españolas? Basque Centre for Climate Change (BC3), 2020. [https://www.adaptecca.es/sites/default/files/documentos/olazabal gopegui 2020 ekonomiaz revista vasca de economia.pdf](https://www.adaptecca.es/sites/default/files/documentos/olazabal_gopegui_2020_ekonomiaz_revista_vasca_de_economia.pdf)



www.redciudadesclima.es

